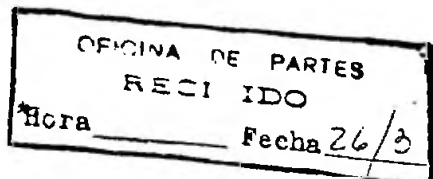




UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



DECRETO U. DE C. N° 92 070

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias en Nota F.C.N° 43/92; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

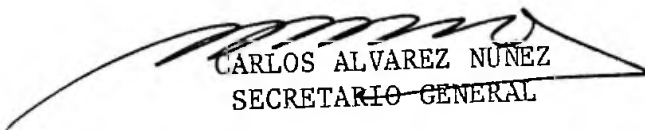
- 1º Créase, a contar del 1º de Abril de 1992, el puesto de **INSTRUCTOR** D.N. ítem 925115 (2111/M-05) en la Facultad de Ciencias con una asignación presupuestaria equivalente al Grado A-5 de la Escala A de Remuneraciones.
- 2º El mayor gasto originado por la presente creación de puesto, será imputado al Fondo Especial de la Facultad, para cuyos efectos las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes necesarios.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 18 de 1992.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,


CARLOS ALVAREZ NUNEZ
SECRETARIO GENERAL

MRG/GAJ/CBM/eos.

92-005